

### PODER LEGISLATIVO INTRODUCCIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, el Tomo del Poder Legislativo se integra a su vez por los estados financieros y demás información contable, presupuestaria y programática que proporcionan la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y la Auditoría Superior de la Federación.

El presente Tomo se estructura atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que cada apartado correspondiente a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores y a la Auditoría Superior de la Federación contiene lo siguiente:

- Introducción
- Información contable
- Información presupuestaria
- Información programática

Adicionalmente a la información contenida en el presente Tomo, y atendiendo lo dispuesto en el último párrafo del artículo 23, segundo párrafo del artículo 27 y el último párrafo del artículo 46 de la LGCG, se incluye un apartado de anexos de cada ente público, que contiene las relaciones de bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio y, el informe de esquemas bursátiles y de coberturas financieras.

El Tomo IV se realizó con la información proporcionada por los entes públicos a la fecha de su integración, siendo responsabilidad de cada uno de éstos la información integrada en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública 2024, atendiendo a lo establecido por el artículo 17 de la LGCG.